

EXPOSICIÓN DEL OESTE S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas , Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en el marco de los autos caratulados "EXPOSICION DEL OESTE S.R.L. S/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEGANI ADELQUI ANDRES"-, los datos personales del heredero a quien se transferirán las cuotas sociales son: DEGANI DANIEL ALEJANDRO, Fecha de Nacimiento: 1 de Julio de 1968, casado con Carina Alejandra Chiba, argentino, comerciante, D.N.I.: 20.174.340, con domicilio en calle Sarratea 635 bis de Rosario, CUIT.: 20-20174340

RPJEC 4118

HERUNI S.R.L.

EE-2026-00099966-APPSF-PE. HERUNI S.R.L. Constitución S.R.L. De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "HERUNIS.R.L."; 2) Instrumento Constitutivo de fecha: 10 de septiembre de 2026; 3) Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, provinciade Santa Fe; 4) Socios: la señora MELINA PAMELA MAICHER, Argentina, D.N.I. 33.109.446, nacida el 7/12/1987, soltera, comerciante/empleada, CUIT Nº27-33109446-9, con domicilio en Rastras 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Señor ALEJANDRO ANDRÉSMAICHER, Argentino, D.N.I. 38.977.272, nacido el 22/03/1996, CUIT, 20-38977272-1 con domicilio en Hipólito Irigoyen 2916 8 B de la localidad de Santa Fe, DepartamentoLa Capital, Provincia de Santa Fe; 5) Duración: el término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; 6) Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: A) construcción de obrasde ingeniería civil n.c.p. (incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc);B) Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; C) fabricación de equipo eléctricon.c.p.; D) Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p; E) Fabricación de equipo de control de procesos industriales; F) Servicio de arquitectura, ingeniería yservicios técnicos n.c.p; G) Servicios relacionados con la construcción (incluye los servicios prestados por ingenieros, arquitectos y técnicos); H) Fabricación de motores,generadores y transformadores eléctricos; I) Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica; J) Fabricación de productos metálicos de tornería y/omatricería; K) Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; L) Instalación de maquinaria y equipos industriales; M) Reparación y mantenimiento de maquinaria yequipo de uso agropecuario y forestal; N) Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.; O) Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatoseléctricos; P) Servicios jurídicos; Q) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p. (incluye la instalación deantenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos,

sistemas de telecomunicación, etc.); R) Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio; S) Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones de materias primas, insumos y productos terminados, celebrar contratos de franquicias, representaciones, mandatos y comisiones, así como adquirir, enajenar, gravar, locar o administrar bienes muebles, inmuebles y rodados, y realizar cualquier acto jurídico necesario que guarde relación directa con los rubros enunciados.; 7) Capital: El capital social es de pesos cuatro millones (\$4.000.000) representado por 100 cuotas sociales de valor nominal pesos cuarenta mil (\$40.000).; 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Gerente, que puede o no ser socio. Duran en su cargo hasta que la reunión de socios designe un reemplazante; 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura; 10) Balance general y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.; DESIGNACIÓN DEL GERENTE: Asimismo por acta complementaria al contrato social, se resuelve por unanimidad designar como gerente de la sociedad al Señor Federico Gustavo Gentile, Argentino, D.N.I. N° 22.698.624 quien actuará con todas las facultades atribuidas por el instrumento constitutivo.; SEDE SOCIAL: En el mismo acta complementaria se fija la sede social de la empresa en calle Rastras 3311 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 4120

“LOS ARÁNDANOS” S.A.S.

REFORMA ESTATUTARIA POR AUMENTO DE CAPITAL.

DESIGNACION AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de “LOS ARÁNDANOS” S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Aumento de capital social de \$ 500.000.- a \$ 30.000.000.-: Por decisión unánime dispuesta en “REUNIÓN DE SOCIOS” de fecha 27 de julio de 2026 que consta en “LIBRO ACTAS DE ASAMBLEAS” en fojas 10 a 20, se resuelve el aumento del capital social a \$ 30.000.000.- representado por 30.000.000 acciones escriturales de \$ 1.-. 2) Ratificación de administrador titular y suplente: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADORA TITULAR: Norberto Juan Dichiara. ADMINISTRADORA SUPLENTE: Guido Leonardo Dichiara Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 3) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en calle Brown N° 2063 piso 7 of, 01, 4) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: “LOS ARÁNDANOS” S.A.S.: ndichiara@hotmail.com; NORBERTO JUAN DICHARA: ndichiara@hotmail.com; GUIDO LEONARDO DICHARA: guidodichiara@hotmail.com; SOCIO ADMINISTRADOR.

RPJEC 4117

SUDAMERICANA CAMIONES SA

EE-2026-00095762-APPSF-PE. SUDAMERICANA CAMIONES SA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro47 de fecha 15 de julio de 2026 y ante la renuncia del Señor Sebastián Paladini , en forma unánime se designó como Director Suplente de Sudamericana Camiones SA alSeñor Leandro Carlos Vannucci, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de setiembre de 1976, de apellido materno González, soltero, empleado, DNI 25.524.174 , CUIL 20-25524174-6, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 749 de la ciudad de Rosario, correo electrónico vannudevotional@gmail.com quien aceptó el cargo en el mismoacto asambleario y constituyó domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en Ruta AO 12 km 2,81 de la localidad de Alvear , Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 4107

NOVALQUIN SRL

Se hace saber que, en virtud de la sentencia dictada en los autos caratulados "CINNA, ANDREA FABIANAC/ VEGA, JOSE LUIS S/ ACCIONES VINCULADAS AL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL" (Expte. CUIJ 21 11317130-5), en trámite ante el Juzgado Unipersonal de Familia N.º 3 de Rosario, a cargo de la Dra. María José Campanella, Secretaría Dr. Sergio L. Fuster, se dispuso, en el marco de la liquidación de la comunidad ganancial existente entre los cónyuges ANDREA FABIANA CINNA, DNI 20.507.202, , y JOSE LUIS VEGA, DNI 17.413.582, la adjudicación a este ultimo de la totalidad de las cuotas sociales que poseía dentro de la sociedad Novalquim S.R.L., CUIT N.º 30-70850960-0, con domicilio legal en San Luis 5602, de Rosario. Las mismas representan Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, y por un valor total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), representativas del 50 % del capital social de la firma Novalquim S.R.L., que se encontraban registradas a nombre de José Luis Vega. Como consecuencia de dicha adjudicación, el capital social de la referida sociedad queda distribuido de la siguiente manera: José Luis Vega, titular de Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas del 50 % del capital social y Raúl Fabian Fernández, titular de Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas del 50 % restante del capital social. La presente publicación se efectúa a los fines de su inscripción y toma de razón ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

RPJEC 4113

MB CIRUGÍA CARDIOVASCULAR S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MB CIRUGÍA CARDIOVASCULARS.A.S. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. , Folio , Año) de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma MB CIRUGÍA CARDIOVASCULAR S.A.S. han solicitado la

inscripción del Acta de Asamblea de fecha 31 de Julio de 2026, en la que se ha designado PRESIDENTE: BRUNO SIMONETTO, DNI: 31.473.467, CUIT: 20-31473467-0, soltero, nacido el 21/03/1985, médico, domiciliado en calle Los Sauces S/N de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: MARCOS KALBERMATTEN, DNI 30.787.148, CUIT: 20-30787148-4, casado, nacido el 28/02/1984, médico, domiciliado en Aires del Llano Barrio 2 Manzana 5 Lote 17 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; DIRECTORESSUPLENTE: MARIA JIMENA CAPOCETTI PIERINI, DNI 30.109.476, CUIT: 27-30109476-6, casada, médica, domiciliada en Aires del Llano Barrio 2 Manzana 5 Lote 17 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; PAULA CAMINOS, DNI 32.703.843, CUIT: 27-32703843-0, soltera, nacida el 27/12/1986, médica, domiciliada en calle Los Sauces S/N de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

RPJEC 4116

M.A.P.A.S. ASCENSORES S.R.L.

RECONDUCCION

Se hace saber que En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Agosto de 2026, la Sra. Lorena Martín, D.N.I. 23.047.161, CUIT 23-23047161-4, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de febrero de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Mauricio Raúl Fernández, de profesión arquitecta, domiciliada en la calle Zeballos Nº 607, piso 5, departamento A de esta ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: mapasascensores@gmail.com, por derecho propio, en su carácter de socia titular de 1275 cuotas sociales de \$ 50.- de valor nominal cada una lo que equivalen a la suma de \$ 63.750.- y en representación indivisa de la masa hereditaria, en su carácter de Administradora Judicial de los bienes de la Sucesión de Héctor Iturbide, cargo inscripto por ante el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos de la Provincia de Santa Fe mediante la Resolución Nº RES-2026-00004631-APPSF-PE3#MGeIP#DGEC-DPSyC RPJEC, de fecha 27/7/2026, correspondiente a las cuotas sociales que pertenecieran en vida al ex socio Héctor Ramón Iturbide, CUIT 20-04393767-8, representativas de 510 cuotas sociales de \$ 50.- valor nominal cada una lo que equivalen a la suma de \$ 25.500.-; y la Sra. Ivana Martín, D.N.I. 24.832.109, CUIT 27-24832109-7, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de enero de 1976, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Alvear 528 D.3 de esta ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: martinivana@hotmail.com, quien concurre al presente acto por derecho propio, en su carácter de socia titular de 255 cuotas sociales de \$ 50.- de valor nominal cada una lo que equivalen a la suma de \$ 12.750.- ; únicos socios de M.A.P.A.S. Ascensores S.R.L, CUIT Nº 30-71152909-4, inscripta en Contratos, al tomo 161, folio 22236, nro 1545, de fecha 9/9/2010 y sus modificatorias,, han decidido la reconducción de la sociedad MAPAS ASCENSORES S.R.L, CUIT Nº 30-71152909-4, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 95 de la ley 19.550 como continuadora por la reconducción de la que se denominara MAPAS ASCENSORES S.R.L. En virtud de la reconducción societaria los socios deciden por unanimidad modificar la cláusula tercera del Contrato Social ampliando el plazo de duración de la sociedad a 50 años. De este modo la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: El término de duración se fija en cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público; pudiendo ser prorrogada antes de su vencimiento por decisión de los socios.

RPJEC 4106

INGIZA S.R.L

CONSTITUCIÓN SRL

" INGIZA S.R.L" CONTRATO SOCIAL FECHA CONTRATO: 28 (Veintiocho) de Julio del Año 2.026.SOCIOS : FEDERICO JORGE CRISTOFOL NIEVA, de nacionalidad argentino, nacido el día 31 de Diciembre de 1.987. D.N.I Nº 33.459.848 , apellido materno NIEVA, de profesión Ingeniero Mecánico , CUIT 23-33459848-9, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Perito Moreno Nº 476 de la Localidad de Hughes , Departamento General López , Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico federicocristofol@gmail.com y SILVINA ANDREA ARANCHO , de nacionalidad argentina , nacida el día 11 de Febrero de 1.983 , apellido materno MARTINI, D.N.I Nº 30.007.381 , de profesión Profesora-Consultora , CUIT 27-30007381-1 , de estado civil divorciada Según Sentencia Nº 373 de fecha 24/11/2017 (Expte Nº 1524/16) Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 -(Melincue), domiciliada en Calle Perito Moreno Nº 476 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico aranchosilvina@gmail.com .DENOMINACION La Sociedad girará bajo la denominación de " INGIZA S.R.L " DOMICILIO. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de HUGHES, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.DURACION.: 50 Cincuenta) Años contados partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos ----- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: 1).-FABRICACION E INDUSTRIAL: La fabricación, ensamblaje, montaje, diseño, desarrollo, industrialización, modificación y reconstrucción de todo tipo de grúas, puentes grúa, autogrúas, hidrogrúas, guinches, aparejos, montacargas, plataformas elevadoras y cualquier otra maquinaria, equipo o implemento destinado a la elevación, transporte, movimiento, carga y descarga de materiales o personas.2).- COMERCIALES : La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y al por menor de las maquinarias descritas, así como de sus componentes, repuestos, piezas, motores, estructuras metálicas, cables, accesorios y herramientas mecánicas, eléctricas, electrónicas o hidráulicas 3).- SERVICIOS TECNICOS: La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, servicio técnico especializado, instalación, calibración, certificación, pruebas de carga e inspección de seguridad de grúas y equipos de elevación propios o de terceros. -- 4).- INGENIERIA Y CONSULTORIA : El desarrollo de proyectos de ingeniería, consultoría técnica, asesoramiento especializado en sistemas de elevación, capacitación de personal para la operación segura de grúas y la realización de obras civiles o metalúrgicas necesarias para la instalación de los equipos. 5).- SERVICIOS DE TALLER: La prestación de servicios de taller metalúrgico, tornería, fresado, matrickería, soldadura especializada, corte, plegado, arenado y pintura de metales; así como el servicio técnico mecánico, mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación integral de grúas, maquinarias y piezas metálicas.6). -MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems precedentes La sociedad contara con la participación de profesionales debidamente habilitados según la especialidad que corresponda. La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000.000.- (PESOS VEINTE MILLONES) divididos en 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una , que los socios suscriben e

integran de la siguiente manera: FEDERICO JORGE CRISTOFOL NIEVA suscribe 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil), valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 10.000.000.- (Pesos Diez millones) y SILVINA ANDREA ARANCHO suscribe 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil), valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 10.000.000.- (Pesos Diez millones) - Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. ADMINISTRACION. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. -- Fiscalización: a cargo de todos los socios. BALANCE: 31 de MARZO de cada año. - FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Pizzurno N° 275 de la Localidad de HUGHES, Departamento General López, Provincia de- Santa Fe, domicilio electronico administracion@industriaslince.com.ar. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se Designa como Socio- Gerente al Señor FEDERICO JORGE CRISTOFOL NIEVA D.N.I N° 33.459.848, CUIT 23 33459848-9, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

RPJEC 4102

INSTITUTO DE PEDAGOGIA CLINICA DE ROSARIO SRL -

CAMBIO DE SEDE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Instituto de Pedagogía Clínica de Rosario SRL s/ Cambio de domicilio”, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/08/2026 se resolvió el traslado del domicilio legal de la calle Callao 1386 de la ciudad de Rosario a la nueva sede social en calle 9 de Julio 3672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 4115

“GASTRONOMIA DMM S.R.L.”

CONSTITUCION

1. Integrantes de la sociedad: MARIA JOSE MORELLI, argentina, nacido el día 27 de agosto de 1975, titular del D.N.I. Nro. 24.494.772, de estado civil soltera, de profesión empresaria, CUIT N° 27-24494772-0, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y RENATA DE MARCO, argentina, nacida el 18 de septiembre de 2001, D.N.I. Nro. 43.285.363, soltera, de profesión empresaria, CUIT N° 27-43285363-8, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 2. Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 2026 3. Denominación social: “GASTRONOMIA DMM S.R.L.” 4. Sede social: Av. Pellegrini 1265 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes

actividades: Explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías, preparación de comidas para llevar, servicio de catering y afines al ramo de la gastronomía.. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, importar, exportar, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes y este contrato. 6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro 7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-), dividido en tres mil (4.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una. 8. Administración: Conforme a la cláusula sexta, se designa como gerente al socio María José Morelli 9. Fiscalización: A cargo de los socios 10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

FINKEL SRL

CONSTITUCIÓN SRL

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Abril del año 2026, GUIDO GARFINKEL, nacido el 07/08/1988, apellido materno Curaba, de nacionalidad argentina, de profesión Contador, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pte. Roca Nº 916, piso 9 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 33.807.713; BRUNO GARFINKEL, nacido el 01/10/1993, apellido materno Curaba, de nacionalidad argentina, de profesión Contador, de estado civil soltero, con domicilio en Alippi Nº 9077 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 37.450.732, GERMÁN GARFINKEL, nacido el 26 de junio de 1991, de apellido materno Curaba, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Pte. Roca Nº 916 Piso 9 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I Nº 36.004.590, representado en el presente por JORGE MARIO GARFINKEL, conforme a Poder General otorgado en fecha 27/02/2023 ante la escribana Titular del Registro Nº 120 María Victoria Crisci y JORGE MARIO GARFINKEL, nacido el 31/10/1959, apellido materno Nistor, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Pte. Roca Nº 786 Piso 12 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 13.509.327, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "FINKEL SRL.". FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 DE ABRIL DE 2026 DOMICILIO LEGAL: ROSARIO, DEPTO. ROSARIO, SANTA FE. SEDE SOCIAL: ALIPPI 9077, ROSARIO, SANTA FE DURACIÓN: 99 AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: A) Administración y/o Asesoramiento de consorcios y/o fideicomisos o empresas. B) Comercio Exterior, asesoramiento, exportación o importación de bienes muebles. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000.-), representado por 5.000 acciones de pesos MIL (\$1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ÓRGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios,

comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. ADMINISTRACIÓN: La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio Jorge Garfinkel, titular del D.N.I Nº 13.509.327, en el carácter de Gerente. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

RPJEC 4109

IMPERSEAL SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L

CONSTITUCIÓN SRL

Denominación: "IMPERSEAL SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L." Domicilio y sede: Batería Libertad 940 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.- Socios: JUAN IGNACIO CARRIZO, CUIT 24-39686207-3, nacido el 22 de julio de 1996, empleado, soltero, domicilio: Batería Libertad 940 de San Lorenzo, carrizojuan392@gmail.com; y FACUNDO XAVIER MANSILLA, CUIT 20-37208100-8, nacido el 5 de mayo de 1993, empleado, soltero, domicilio: Rivadavia 2290 de Puerto General San Martín, mansillafacundo223@gmail.com; todos argentinos, mayores.- Duración: 30 años desde la inscripción.- Objeto: prestación de servicios industriales, mecánicos, electromecánicos, edificios y de mantenimiento integral por cuenta propia o de terceros.- Capital Social: \$ 3.800.000.- dividido en 380 cuotas de \$ 10.000: JUAN IGNACIO CARRIZO suscribe 190 representativas de \$ 1.900.000.- y FACUNDO XAVIER MANSILLA suscribe 190 representativas de \$ 1.900.000.- Todos integran el 25 % y el saldo en dos años.- Administración y representación: dos o más gerentes socios o no, actuando en forma conjunta e indistinta dos cualquiera de ellos. Ambos socios son designados GERENTES en este acto. quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el arriba indicado.- Fiscalización: art. 55 de la LGS a cargo de los socios. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución y liquidación: art. 94 de la LGS.

RPJEC 4112

"FIVAL HOME S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "FIVAL HOME S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. 4) Socios: CHAPERO LUCIANA VANESA, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1983, D.N.I. N° 30.341.453, C.U.I.L. N° 27-30341453-9, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 12 Km 1085 S/N, Ramada Paso, Itatí, Provincia de Corrientes; y CANO FACUNDO LUIS, argentino, nacido el 4 de agosto de 2002, D.N.I. N° 44.180.692, C.U.I.L. N° 20-44180692-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 610, Riachuelo, Corrientes Capital, Provincia de Corrientes. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 6) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compraventa, comercialización al por mayor y al por menor, importación, exportación, distribución, consignación, representación y fabricación de: a) electrodomésticos y artefactos para el hogar; b) electrónica, audio, video, informática y telefonía; c) muebles, bazar y artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios. Asimismo, la prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y posventa de dichos productos. 7) Capital: El capital social es de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administradora Titular y Representante Legal: LUCIANA VANESA CHAPERO. Administrador Suplente: FACUNDO LUIS CANO. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4108

ESTABLECIMIENTOS COMANDUCCI S.A.

EE-2026-00081224-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS COMANDUCCI S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que con fecha 03 de julio de 2026, según Acta de Asamblea General Ordinaria N°40 de Establecimientos Comanducci S.A., se procedió a la renovación del Directorio con un plazo de duración de un ejercicio, designándose como Presidente al Sr. Mauricio Comanducci, argentino, casado, DNI N° 16.218.556, con domicilio en calle Mendoza 2736 de Rosario, y como Directora

Suplente a la Sra. Carolina María Comanducci Franco, soltera argentina, DNI N° 37.072.154, con domicilio en calle Mendoza 2736 de Rosario.

COD. RPJEC 4110.

“AMANTRÁ AGROGANADERA S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “AMANTRÁ AGROGANADERA S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 12 de agosto de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: TRAVAGLINO TITO JOSÉ MOISÉS DNI N° 6.181.401, CUIT N.º 23-06181401-9 de nacionalidad Argentina, sexo masculino, fecha de nacimiento 15/12/1943 casado en primeras nupcias con Marta María Teresa Martini, de profesión abogado; con domicilio en Ocampo N°1096 Piso 1 Departamento C de la ciudad de Cañada de Gómez departamento Iriondo provincia de Santa Fe, República Argentina; MARTINI MARTA MARÍA TERESA DNI N°5.094.471, CUIT N°27-05094471-4, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 02/07/1945, casada en primeras nupcias con Travaglino Tito José Moisés, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Ocampo N°1096 Piso 1 Departamento C de la ciudad de Cañada de Gómez departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina; TRAVAGLINO MARÍA MARTA DNI N°28.536.603, CUIT N°27-28536603-3, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 06/05/1981, soltera, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales , con domicilio en Ocampo N° 1096 Piso 1 Departamento C de la ciudad de Cañada de Gómez departamento Iriondo provincia de Santa Fe República Argentina, y TRAVAGLINO MARÍA JOSÉ DNI N°32.898.598, CUIT N°27-32898598-0, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 29/07/1986, soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio en Quintana 864 de la ciudad de Cañada de Gómez departamento Iriondo provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La producción y comercialización de leche de ganado bovino; La elaboración y comercialización de leches y productos deshidratados (incluye estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche), yogur, quesos, dulce de leche y leche chocolatada; La explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas; La compra, venta, importación, exportación, comercialización, y distribución de todo tipo de semillas, agroquímicos, hacienda, productos agrícolas, ganaderos y sus derivados, y La prestación de servicios agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social es de pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-) representado por doce mil (20.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Titulares: Representante de la sociedad: Travaglino Tito José Moises y Vice Representante de la sociedad: Travaglino María Marta; ambos por plazo indeterminado; Suplentes: Travaglino María José y Martini Marta María Teresa; ambas por plazo indeterminado. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4103

“ALBAIT S.A.S.”

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “ALBAIT S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 22 de Julio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. 4) Socios: GUILLERMO DANIEL PIJUAN, de apellido materno CRAIA, D.N.I. Nº 34.385.322, nacido el 12 de Diciembre de 1989, de profesión Lic. en administración de empresas, estado civil soltero, con domicilio en calle Colon Nº 28 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Producción y explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros, para el tratamiento del suelo, el cultivo, la forestación, producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras; B) Compra, venta, cría y explotación de animales ovinos, porcinos, bovinos, caprinos y equinos mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado en cabañas o inmuebles rurales; C) La industrialización, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. D) La generación de toda clase de energía a través de desechos de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 7) Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por diez mil (2.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se hace saber que los administradores de la Sociedad serán: Administrador titular: Guillermo Daniel Pijuan, de apellido materno Craia, D.N.I. Nº 34.385.322, nacido el 12/12/1989, de profesión abogado, estado civil casado, con domicilio en calle Colon Nº 28 de la ciudad de Cañada de Gómez, Administrador Suplente: Cattaneo Romina, DNI 32.898.626, nacida 29/04/1987, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltera, con domicilio en calle Ov. Lagos Nº 531 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4114

CAÑEDO HNOS. S.A.S.

SOBRE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “CAÑEDO HNOS. S.A.S. S/ AUTORIDADES S.A - EE-2026-00094631-APPSF-PE” se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 15/10/2025 de CAÑEDO HNOS S.A.S. realizada en la sede social sita en Intendente Adreau 1353 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, se ha decidido por unanimidad de votos que representan en cien por ciento del Capital Social, nombrar como administrador suplente al Sr. Martín Cañedo DNI 39.818.152, quien acepta el cargo propuesto en el presente acto y, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias determina domicilio especial en Intendente Andreu 1353 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, domicilio electrónico martin_c08@hotmail.com.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 día del mes de Septiembre 2026.-

1 día.-

RPJEC 4101.-

PUERTO SAN MARTÍN CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “PUERTO SAN MARTÍN CEREALES SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC ”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2026, ha procedido a la designación de nuevos Directores por dos ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de PUERTO SAN MARTÍN CEREALES S.A. queda conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Sr. Ignacio Torres DNI 22.010.146 y el Sr. Edmundo Alejandro Coniglio DNI 21.692.124 , Directora Suplente: Sra. Silvana Baldessone DNI 25.459.132.- Todos los directores

electos fijan domicilio especial en Sede Social.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de Septiembre de 2026.-

1 día.-

RPJEC 4105.-,

“AXIS CONTABLE S.A.S”

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ordena la publicación del

presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder: 1) Accionistas: Analía Luján Alborodo, D.N.I. N° 17.075.102, C.U.I.T. N° 27- 17075102-2, argentina, nacida el 20 de enero de 1965, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle López N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico aalborodo@gmail.com; y Jorge Daniel Alborodo, D.N.I. N° 12.907.933, C.U.I.T. N° 23- 12907933-9, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1957, jubilado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Esther Fernández, D.N.I. N° 12.907.494, con domicilio en calle San Lorenzo N° 286 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico aalborodo@gmail.com 2) Fecha del instrumento de Constitución: 2 de septiembre de 2026. 3) Denominación: “AXIS CONTABLE S.A.S.”. 4) Domicilio: 9 de Julio N° 660 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de consultoría, asistencia, gestión y soporte administrativo, económico, financiero, comercial y empresarial a personas humanas y jurídicas, incluyendo la organización y optimización de procesos y circuitos administrativos. b) La organización, recopilación, clasificación, procesamiento y sistematización de información y documentación de carácter administrativo, contable, impositivo, financiero y laboral; elaboración de reportes de gestión, presupuestos, estructuras de costos, flujos de fondos, tableros de control y demás información destinada a la gestión y toma de decisiones empresariales. c) La prestación de servicios de gestión, coordinación y asistencia en trámites administrativos ante organismos públicos y privados, siempre que los mismos no constituyan actos reservados por ley a profesionales con título y matrícula habilitante. d) La consultoría en organización y administración de empresas, implementación y desarrollo de procedimientos administrativos, sistemas de gestión y herramientas informáticas aplicadas a la administración empresarial, así como capacitación y formación vinculada con dichas materias. Quedan expresamente excluidos del objeto social todos aquellos actos, servicios, dictámenes, certificaciones, informes, representaciones o demás actividades cuyo ejercicio se encuentre reservado por las leyes nacionales o provinciales a profesionales con título y matrícula habilitante. Cuando para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social resulte necesaria la

intervención de profesionales matriculados, dicha actuación será realizada exclusivamente por éstos, en

forma personal, bajo su firma y responsabilidad profesional y dentro de los límites de sus respectivas incumbencias, sin que ello implique el ejercicio de una profesión por parte de la sociedad. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.- 7) Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) representado por cuatro mil (4.000.-) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000.-) cada una. ANALIA LUJAN ALBORODO: Acciones suscriptas 3.800 de \$1.000.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 3.800.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 950.000.- o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. JORGE DANIEL ALBORODO: Acciones suscriptas 200 de \$ 1.000.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 200.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 50.000.- o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. 8) Órganos de Administración y Representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Designación del órgano de administración: ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE TITULAR: Analía Luján Alborodo, D.N.I. N° 17.075.102, C.U.I.T. N° 27-17075102-2, argentina, nacida el 20 de enero de 1965, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle López N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico aalborodo@gmail.com. ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: Jorge Daniel Alborodo, D.N.I. N° 12.907.933, C.U.I.T. N° 23-12907933- 9, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1957, jubilado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Esther Fernández, D.N.I. N° 12.907.494, con domicilio en calle San Lorenzo N° 286 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico aalborodo@gmail.com. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 4104

KING PACK S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: HERRERA AGUSTIN FACUNDO, DNI 39.120.559, CUIT 20-39120559-1,

ARGENTINO, nacido el 28/08/1995, COMERCIANTE, SOLTERO, domiciliado realmente en calle MOSCONI 3352 de la ciudad de Rosario; HERRERA GERMAN, DNI 21.008.112, CUIT 20-21008112-8, ARGENTINO, nacido el 07/07/1969, TECNICO ELECTROMECHANICO, CASADO en primeras nupcias con Erica Eva Alemañy, domiciliado realmente en calle MOSCONI 3352 de la ciudad de Rosario; HERRERA GIMENA, DNI 42.768.516, CUIT 27-42768516-6, ARGENTINA, nacida el 12/07/2000, COMERCIANTE, SOLTERA, domiciliada realmente en calle MOSCONI 3352 de la ciudad de Rosario y ALEMAÑY ERICA EVA, DNI 22.244.327, CUIT 27-22244327-5, ARGENTINA, nacida el 07/06/1971, COMERCIANTE, CASADA en primeras nupcias con German Herrera, domiciliada realmente en calle MOSCONI 3352 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 12 días del mes de julio de 2026

3. La razón social: FRANCO ELECTRICIDAD Y BOMBAS S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: MOSCONI 3352 de la Ciudad de Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de instalaciones eléctricas, incluyendo su diseño, ejecución, mantenimiento y reparación. Mantenimiento electromecánico preventivo, predictivo y correctivo de maquinarias, motores, bombas, compresores y equipos industriales en genera. Asimismo, se dedicará a la comercialización, distribución, importación, exportación y venta de materiales, equipos y componentes eléctricos. La empresa podrá también realizar actividades relacionadas con la consultoría, asesoramiento y capacitación en el ámbito eléctrico, así como la participación en proyectos y obras de ingeniería eléctrica. Además, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad complementaria o conexas que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, en forma directa o con intervención de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo de duración: Su duración es de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo del socio gerente HERRERA AGUSTIN FACUNDO.

9. Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 567453 Set. 16